

D E LA TRADICIÓN COMUNITARIA A LA MODERNIDAD COOPERATIVA. ¿EVOLUCIÓN, INJERTO O RECUPERACIÓN?



Maxime Haubert
Munich

Maxime Haubert*

No es nuevo, muy al contrario, el problema de la correspondencia entre tradición comunitaria y modernidad cooperativa, autogestionaria o socialista en general. Ya en 1881, en la célebre carta a Vera Zassoulitch (1968: 1556-1573), Carlos Marx afirmaba que la comunidad rural rusa *mir* puede considerarse, bajo ciertas condiciones, "el punto de apoyo de la regeneración social". Esto fue objeto de discusiones acaloradas hasta los primeros momentos de la revolución rusa y, desde hace unos treinta años, ha vuelto a surgir por la multiplicación de organizaciones cooperativas, precooperativas o paracooperativas en el Tercer Mundo, donde perduran, con rasgos más o menos genuinos, numerosas organizaciones o tradiciones comunitarias. A partir de ahí, muchos pensadores y peritos del desarrollo se han planteado las posibilidades de evolución de la tradición comunitaria hacia la modernidad cooperativa, o la posibilidad de injerto de ésta en aquélla.¹ También hombres de Esta-

*Catedrático de la Universidad de París I.

¹Hemos tomado el término injerto del artículo de Henri Desroche ("Injerto sobre *persistencias comunitarias*", 1976: 260-271) en el que, con su erudición acostumbrada, analiza los términos del debate.

do, sobre todo africanos, como Dia de 1958, proclamaron que la base del futuro socialista arrancaba del pasado comunitario del país y que en la transición correspondería a las cooperativas un papel predominante.

En realidad, aunque ligados y sin duda inseparables, se trata de dos problemas distintos y cuya diferenciación exige la claridad del análisis: el paso de comunidad rural a cooperativa y el de sociedad de tradición comunitaria a república cooperativa o socialista.²

El segundo problema remite, por su parte, a tres cuestiones:

—¿Puede soslayarse la modernización? En otras palabras, ¿puede plantearse la generalización de cooperativas en sociedades cuya economía sigue siendo rudimentaria, lo que puede ocurrir cuando esas sociedades siguen siendo comunitarias? ¿Acaso no es el socialismo, incluso comunitario, el resultado del desarrollo de las fuerzas productivas?

—¿Puede soslayarse la etapa del capitalismo? Es decir, ¿quién tenía razón: los “marxistas rusos”, a los que se refería Vera Zassoulitch para los que existía en El Capital una teoría de la sucesión obligatoria de modos de producción, o bien el mismo Marx, que afirmaba no saber nada ni de esos marxistas, ni de ese marxismo, haber enfocado la “fatalidad histórica” sólo para Europa occidental y no ver razón alguna, muy al contrario, para que la comuna rural rusa no pudiera “mudar de piel sin empezar suicidándose”?

—¿Puede soslayarse la revolución instaurando el socialismo por mera generalización cooperativa? Para que la comuna rural pueda ser realmente “el punto de apoyo de la regeneración social, ¿no sería mejor como decía Marx a propósito del *mir* “eliminar antes las influencias deletéreas que le acechan por todas partes, asegurándole unas condiciones normales de desarrollo espontáneo”? Pero entonces, ¿de qué revolución socialista se trata? ¿Es el socialismo autogestionario ideado por Marx o el “socialismo” burocrático de los regímenes que de él se prevalen?

Como podemos ver, en un debate así, la sociología raya con la ciencia política, e incluso con la filosofía.

Por lo que al primer problema se refiere, concierne al mismo tiempo a la sociología y a la antropología, remitiendo a su vez a varios interrogantes:

—¿Qué correspondencia existe entre tradición comunitaria y modernidad cooperativa?

—Pero, ¿de qué comunidad se trata?

—¿Y de qué organización cooperativa o participativa?

—Las comunidades rurales ¿pueden modernizarse sin perder el carácter comunitario?

Abordaremos aquí, ante todo, este problema aunque sin pretender en un artículo de este tenor analizarlo con la amplitud que sería de desear dada su importancia y su actualidad para gran parte del campesinado del Tercer Mundo. Nos limitaremos, pues, a repasar brevemente los términos del debate con el fin de indicar el peligro que acarrea su análisis ontológico relacionando la “esencia de la comunidad” y la “esencia de la cooperativa”. Insistiendo, en cambio, en ciertos aspectos particularmente significativos de las relaciones sociales reales, esperamos poder demostrar que “no pueden percibirse correctamente los problemas de la transición cooperativa o participativa al margen de una dialéctica de la dominación y de la resistencia”. Con este enfoque, pierden interés las cuestiones de filosofía histórica y de intervención sociológica, siendo el problema crucial la capacidad de las comunidades ru-

trazando su evolución en la teoría, en la doctrina y en la sociología cooperativas. Análisis más recientes son los de Dominique Gentil (1979: *passim*) y Gabriel Gosselin (1980: 291-314) que tienen en cuenta varias experiencias africanas. La obra colectiva dirigida por June Nash, Jorge Dandler y Nicolás S. Hopkins (1976) dedica la primera parte al problema de la transición cooperativa en las sociedades campesinas. Remitimos también a trabajos más antiguos pero muy oportunos de Patrice de Comarmond (1968) y de la OIT (1968). Los de Y. Goussault (1973, 1976) enfocan el injerto en la problemática más amplia de las transformaciones agrarias.

²Estas dos cuestiones están bien diferenciadas por G. Gosselin (1980: 22-33, 291-314) y D. Gentil (1979).

rales para evolucionar hacia formas organizativas con las que se afiance su poder económico, político y cultural.

Los términos del debate

Suele decirse que, en el Tercer Mundo, el campo es un cementerio de experiencias cooperativas. Dejando aparte las experiencias relacionadas con reformas agrarias en las grandes haciendas, que competen a otra problemática, vamos a ceñirnos a las que conciernen al campesinado que no está aún completamente deestructurado y proletarizado por la integración en el sistema capitalista. Al analizar las causas de los repetidos fracasos del injerto cooperativo en el organismo comunitario, sociólogos y antropólogos suelen ponerse de acuerdo en subrayar lo que, en ese organismo, se opone al injerto:

—Carácter no igualitario de las “comunidades” agrarias, incluso estando en apariencia poco jerarquizadas: diferencias de status entre hombres y mujeres, mayores y menores, etcétera;

—Unanimidad imperante en los sistemas tradicionales de toma de decisión, sin participación entre mayoría y minoría y sin censura o control de los que ejecutan las decisiones;

—Inexistencia del principio de libre adhesión; no son las personas las que constituyen la asociación (*Gesellschaft*) sino la comunidad la que da entidad a los individuos (*Gemeinschaft*); la participación, basada casi siempre en vínculos de parentesco, es nativa y no electiva;

—Economía colectiva, resultante de un desarrollo escaso de las fuerzas productivas, “de la debilidad del individuo aislado y no de la socialización de los medios de producción” (Marx, 1968:1564); división del trabajo en función del status social y no de la complementariedad en el seno de un proceso productivo; carácter intermitente de la actividad económica colectiva, incompatible con la organización y con el funcionamiento de una empresa cooperativa;

—Encauzamiento de toda actividad económica tradicional hacia la seguridad del grupo y su reproducción, y no hacia la acumulación y el cambio, condenándose como antisocial y sacrílega cualquier conducta de este signo;

—Ineptitud de las estructuras y de los valores comunitarios para regir las relaciones que rebasan el marco comunitario, como ocurre en la empresa cooperativa; agrupación en la misma empresa de cooperadores procedentes de varias comunidades sin lazos de solidaridad entre ellas, relaciones con la economía de mercado y con el Estado;

—Imposibilidad, para una fracción de campesinos, de llevar a cabo una actividad al margen de toda relación con el conjunto de la comunidad, cuando la empresa cooperativa sólo concierne, por definición, a los campesinos cuya actividad se compagina con el objeto de la misma, la comercialización de productos agrícolas, por ejemplo, sin tener en cuenta más relaciones que las propias de la asociación;

—Por último, de modo general, imposibilidad de disociar actividades económicas, sociales y culturales, mientras que las cooperativas, en tanto que empresas, se limitan al terreno económico.

No pueden negarse diferencias substanciales entre comunidades y cooperativas. Pero, no obstante, podemos preguntarnos si son tan irreductibles como parece a primera vista. Ateniéndonos al análisis de las relaciones sociales reales dentro de las comunidades y de las cooperativas, y no a una teorización abusiva sobre su “esencia”, acuden a moderar esa oposición varias observaciones:

—En primer lugar, la igualdad de derecho entre miembros de una cooperativa no es siempre óbice para una desigualdad de hecho, por lo que acaba siendo bastante teórica la facultad de control y de censura de los dirigentes. Por el contrario, aunque ni se les elija ni estén controlados mediante votaciones en asamblea, hay muchos jefes tradicionales designados en virtud de sus cualidades y estrechamente controlados —aunque fuera de manera informal— por la comunidad.

—Muchas veces, la adhesión a las cooperativas es, legal o socialmente, obligatoria. En las comunidades rurales tradicionales, en cambio, los vínculos de parentesco parecen a me-

nudo místicos más que reales, y numerosos grupos de ayuda mutua o de trabajo colectivo (entre vecinos y amigos, entre miembros de una clase de edad) se basan en afinidades electivas más que en el status social o la coerción.

—Sólo en ciertas cooperativas de producción es la socialización cooperativa resultado del desarrollo de las fuerzas productivas. En la mayor parte de las cooperativas, los socios tratan simplemente de aunar esfuerzos para aumentar la eficacia en beneficio de cada uno: es palmaria la similitud con la solidaridad económica tradicional.

—La acumulación de bienes económicos se condena o no se fomenta únicamente cuando redundan en beneficio exclusivo de ciertos miembros de la comunidad para la que constituye entonces una amenaza grave. Sin embargo, numerosos ejemplos prueban que, bajo ciertas condiciones, las comunidades tradicionales pueden llevar a cabo grandes esfuerzos de acumulación colectiva, sobre todo para la ordenación del espacio agrícola. Además uno de los fines primordiales del desarrollo, más aún del desarrollo cooperativo, debería ser el de favorecer la seguridad, sea la alimentaria, amenazada por la sumisión a los factores naturales, sea más generalmente la económica, amenazada por la integración en el sistema capitalista. En cuanto al carácter petrificado e inmóvil por esencial de las sociedades tradicionales, se han encargado los antropólogos de deshacer ese estereotipo, probando que ninguna ha escapado de la historia; que todas han conocido siempre, como dice Georges Balandier (1971:6, 13-73), dos dinámicas, la “de dentro” y la “de fuera”, habiendo demostrado a través de los tiempos una facultad asombrosa de adaptación y de innovación.

Siendo la función de las cooperativas regular las relaciones con la economía mercantil y con el Estado, ya sea para reforzar el dominio del sistema capitalista sobre los campesinos, ya sea para combatirlo o al menos contenerlo, pueden observarse en muchas colectividades tradicionales grupos o asociaciones que se encuentren en la misma situación ambivalente respecto a la sociedad rural global que las cooperativas respecto a la sociedad global nacional o internacional. Por ejemplo en África negra, las asociaciones tradicionales de jóvenes ostentan una función de integración en la comunidad, sin perjuicio de ejercer también una función de resistencia frente al poder de los mayores, y de acceso a cierto grado de autonomía económica. Resulta patente al respecto el Naam de Burkina Faso (Quedraogo, 1977: 76-86).

—Por último, si en el ámbito de actividad como en el ámbito de reclutamiento el carácter exclusivista de la empresa cooperativa parece incompatible con estructuras y valores tradicionales, no ocurre lo mismo quizá, como veremos más adelante, en relación con otras formas de “modernización” asociativa.

En resumidas cuentas, aunque no deba subestimarse la distancia entre comunidades y cooperativas (a la inversa de las esperanzas y de las proclamaciones de los pioneros del desarrollo cooperativista en el Tercer Mundo), no parece infranqueable y, realmente, el fracaso de experiencias cooperativas no se ha debido a esa presunta incompatibilidad entre dos “tipos ideales”, sino a que, en la mayor parte de los casos, el desarrollo cooperativo no es más que un instrumento del desarrollo del capitalismo (“liberal” o “de Estado”, da igual), de su dominación sobre los campesinos y sobre su producción:

—Estudios antropológicos y sociológicos han mostrado que, por medio de las cooperativas, se recuperaban estructuras y valores tradicionales en beneficio del sistema dominante, y que esa recuperación afectaba ante todo a las estructuras de prestación y de distribución, cuya función consuetudinaria es más fácil de desvirtuar, por ejemplo en la ejecución de trabajos colectivos; los prestatarios de servicios de la comunidad (poderes públicos, notables, grandes propietarios, jefes religiosos, dignatarios del partido...) se desligan parcial o totalmente de sus obligaciones de redistribución que llega a ser así meramente simbólica. A pesar de su carácter asociativo más marcado, también las estructuras de reciprocidad pueden ser recuperadas por las clases dominantes (la *minka* y el *compadrazgo*, en América andina por ejemplo), y lo mismo ocurre con las estructuras de acceso a los medios de producción (las tierras colectivas por ejemplo). En todos los casos, la implantación de organizaciones cooperativas resulta un instrumento tanto más eficaz cuanto que también opera en un plano

ideológico, al recurrir a valores comunitarios de la sociedad rural. Y tampoco parece modificar este estado de cosas la instauración de regímenes que se prevalecen del socialismo, como puede verse en el caso del *fokonolona* en Madagascar (Andriamirado, 1977).

—De manera más general, en las comunidades rurales el desarrollo cooperativo acarrea muchas veces una agravación de las desigualdades económicas, en provecho de los grupos más intensivamente vinculados al Estado e integrados en la economía mercantil.

—Por último, para los pequeños campesinos en conjunto, la subordinación a la economía mercantil y al Estado supone la mengua de la seguridad económica, al reducirse el control social de las modalidades de las nuevas actividades (sobre todo las fomentadas por las cooperativas) y de los resultados de sus esfuerzos (sobre todo los beneficios de la comercialización de los productos).

No basta, sin embargo, con apuntar que, deliberadamente o no, las implantaciones cooperativas conducen en gran parte a reforzar la dominación del sistema capitalista sobre los campesinos y su producción si pasamos por alto, como se hace con harta frecuencia, que la resistencia de las comunidades rurales, frente a esas implantaciones (y también su fracaso, por consiguiente) radica más que nada en la propia resistencia frente al Estado y las clases dominantes, en el temor de una precariedad económica agravada. Por experiencia tienen constancia de los riesgos que comportan las implantaciones cooperativas, al menos en la medida en que se trata efectivamente de implantaciones, es decir de creaciones provocadas o dirigidas.

Cuando las organizaciones cooperativas y paracooperativas son creadas por los mismos campesinos, por propia iniciativa, la situación es, naturalmente, muy distinta: porque en ese caso, en vez de ser un vehículo para su subordinación, pueden convertirse (aunque no forzosamente, por supuesto) en el instrumento de su resistencia y del control social respecto a las relaciones con otros grupos sociales, con el Estado y con el extranjero, y respecto a las diferenciaciones internas de la comunidad y a las modalidades y los resultados de la actividad económica; en ese caso, también pueden ser la resultante de una evolución, de una "maduración" que, al revés del injerto, puede garantizar la "continuidad libertaria" (Desroche, 1976:270) con los valores y estructuras comunitarias.



Pero es preciso que esos valores y esas estructuras no hayan quedado destruidas, debilitadas o fosilizadas por el proceso de integración de las comunidades rurales en el sistema capitalista (Haubert, 1978b), porque entonces sólo podría hablarse de transición entre una comunidad que ha dejado de existir y una cooperativa que no existe todavía. He aquí el problema de las supervivencias comunitarias, aunque, como dice Roger Bastide, "no hay supervivencias propiamente dichas, son sólo resistencias". Pero existen dos tipos de resistencia: la resistencia involutiva, por la que la comunidad se encierra en sí misma e, inevitablemente, su intento de supervivencia en tanto que comunidad corre paralelo al estancamiento y a la regresión económica y social (Balandier, 1970:35); por el contrario, con la resistencia evolutiva, abierta al progreso económico y social, la comunidad opta por el cambio, intentando siempre controlarlo. En cuyo caso el eventual éxito se deberá tanto a su capacidad para asumir ciertas estructuras y valores "modernos", para llevar a cabo la integración de los campesinos en la nueva sociedad global en un plano de igualdad social y cultural con otras categorías de población (Haubert, 1978b: 578-599), como a su facultad de preservar la continuidad con las estructuras y los valores "tradicionales".

De resistencia evolutiva de las comunidades rurales se encuentran numerosos ejemplos en la historia. Pueden citarse por ejemplo los movimientos mesiánicos, milenaristas o revivistas que han jalonado la Edad Media europea y luego la historia de los pueblos sometidos a la expansión colonial. Como señala María Isaura Pereira de Queiroz (1968: 314, 331-332), "compórtanse muy a menudo como vehículos de innovación y de cambio social", tratando de evitar al tiempo "el cambio de la esencia misma de la sociedad, representada por relaciones sociales que le son propias", ante todo las relaciones comunitarias. Puede citarse también la Asociación y cofradía de Ampelakia, de Grecia, que agrupaba a todos los habitantes de la comuna, organizando de forma cooperativa, entre 1780 y 1812, la producción textil y su comercialización en muchos países de Europa y de Asia Menor (Mavrogiannis, 1975). Y puede citarse sobre todo el *mir* ruso que, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, logró mantener, a pesar de las "influencias deletéreas" del capitalismo, un marcado carácter comunitario. Ahora bien, como observa precisamente Patrice de Comarmond (1968: 133), considerando la importancia de la población y de la producción, la amplitud de sus prerrogativas, el tipo de economía agro-industrial y el carácter democrático de sus instituciones, el *mir* corresponde "a una forma de propiedad social y a un grado de desarrollo de las fuerzas productivas mucho más avanzados que los de la mayor parte de las comunidades agrarias de África o América Latina".

Dentro de estas últimas, debemos citar muchas asociaciones llamadas "tradicionales" de ahorro y de crédito, especialmente dinámicas algunas, y que, respecto al dinero, símbolo por excelencia de integración en el sistema capitalista, ponen de manifiesto el poder creador de la tradición y su facultad de adaptación a dinamismos "de fuera" (Marché, 1978). La adhesión es libre, como en muchas de las asociaciones "tradicionales" de jóvenes que, en numerosos pueblos del África negra, tienden a convertirse en agrupaciones precooperativas o cooperativas de desarrollo local (Ouedraogo 1977; Belloncle, 1979a, 1979d, 1980), contribuyendo al éxito de algunas el hecho de haber sabido institucionalizar (aun de manera informal) las relaciones ambivalentes entre jóvenes y mayores; se reconoce socialmente la autoridad de éstos últimos, ya sea cuando se ejerce según pautas tradicionales en las asambleas de jefes de familia (Belloncle, 1977: 206), ya sea por el nombramiento de algunos como "presidentes de honor" de la agrupación de jóvenes agricultores, (Ouedraogo, 1977: 206), ya sea, también, al constituirse como consejo de gestión o de vigilancia de la cooperativa (Lombeya, 1975: 43-44); en cuanto a los jóvenes, en nombre del conjunto del pueblo, se convierten en verdaderos "delegados a la innovación" (según términos empleados por Guy Belloncle). Por supuesto no se eliminan así las tensiones internas, pero en ellas se manifiesta precisamente la vida de la comunidad y su capacidad de evolución, por lo que no deben ocultarse sino, al contrario, tenerlas en cuenta para que puedan ser un factor de desarrollo y no un freno, como en el caso analizado por Marc Auge (1977: 244-248). También contribuye al éxito de esas agrupaciones la integración estrecha de los distintos aspectos de sus actividades: eco-

nómicos, sociales (ayuda a los menesterosos, trabajos de interés colectivo, participación en las ceremonias, etcétera) y culturales (educación, teatro, fiestas, deportes, etcétera), además de la apertura a los pueblos próximos. Todos estos factores pueden resumirse en uno: la orientación hacia el desarrollo global de toda la comunidad local o microrregional, reasumiendo y vivificando las relaciones tradicionales de prestación y de redistribución (difíciles de recuperar para grupos sociales privilegiados por el hecho mismo de interesar al conjunto de la colectividad), de ayuda mutua y de reciprocidad, así como de apropiación de los medios de producción.

Estas mismas características se encuentran en muchas partes del Tercer Mundo, en bastantes experiencias de desarrollo "endógeno", mediante las cuales intentan las comunidades rurales, con más o menos resultado, asociar transformación y continuidad. Lo más interesante, desde luego, es el surgimiento de un nuevo espíritu comunitario, sobrepasando o sublimando las antiguas estructuras sociales (el parentesco, sobre todo), como expresión de resistencia frente a estructuras exteriores de opresión del campesinado. Gerard Althabe (1969: 245-254) ya había observado que, en Madagascar, la nueva comunidad local, en la resistencia frente al poder central, podría sobreponerse a las divisiones y diferenciaciones internas, aunque sin dar lugar todavía a una nueva organización social. Pero no siempre es así. En Ecuador, por ejemplo, ciertas comunidades indias, afectadas por los mismos problemas de individualización y diferenciación, han sabido encontrar en la resistencia frente a la opresión *mestiza* el espíritu y el arma de la reestructuración interna, de base comunal.

Todo lo cual plantea el problema de las formas de transición.

FORMAS DE TRANSICIÓN

Cooperativas de servicios o cooperativas de producción

Las cooperativas de servicios (abastecimiento, comercialización, ahorro, crédito) están mejor adaptadas a las formas actuales de explotación de la mayoría de los campesinos en sus relaciones comerciales y financieras con el sistema capitalista (Gentil, 1979: 116), pero, por eso mismo, se apartan mucho de las actividades económicas colectivas de la sociedad tradicional, encauzadas hacia el interior y no hacia el exterior, poniendo en peligro además el control social de la actividad económica por parte de la comunidad.

Su funcionamiento en economía capitalista, por otra parte, en vez de manifestar o reforzar la igualdad entre los miembros, tiende a introducir o a reforzar desigualdades. Sin embargo, hay semejanzas patentes entre las formas tradicionales de ayuda mutua y las cooperativas de ahorro y de crédito, que, más que empresas, son mutualidades; pero en cambio, por lo que parece sólo cuando desisten de encauzar su actividad hacia operaciones de desarrollo (como en tontinas, cajas de auxilio mutuo, etcétera), es cuando mantienen más fácilmente su índole igualitaria, solidaria y de convivencia.

A pesar de esos inconvenientes, siendo favorables las condiciones externas, las cooperativas de servicios pueden ser instrumentos eficaces de transición, limitando la explotación de los campesinos, afianzando su seguridad económica y, a veces, prestándoles ayuda para la acumulación productiva.

Por el carácter colectivo de la apropiación de los medios de producción y de los procesos productivos, las cooperativas de producción parecen, a primera vista, más próximas de la economía comunitaria, de la que se alejan, empero, por las formas de división del trabajo, por el desarrollo de las fuerzas productivas, por la orientación preponderante de la actividad hacia el exterior y no hacia el interior, por la duración y amplitud de las actividades productivas, por la falta de conexión entre éstas y los aspectos sociales y culturales de la vida común. De hecho, por su carácter de empresa, mucho más acentuado que en las cooperativas de servicios, se apartan considerablemente de la comunidad tradicional.

En realidad se ajustan mejor a las sociedades no igualitarias, cuando las relaciones se caracterizan por la aparcería y el salariado, ya que favorecen su reestructuración (Gentil, 1979:

117). Pero en ese caso, como casi siempre por otra parte, su creación resulta de la intervención del Estado y no de la iniciativa campesina que, aunque juegue un papel al principio, como en la autogestión argelina, es recuperada en seguida por el Estado, por cuenta del cual suele correr el establecimiento de los estatutos, el nombramiento de los dirigentes, la determinación de las actividades de producción, venta y compra, la organización del trabajo, la fijación de precios y salarios, el otorgamiento de créditos, las decisiones de inversión, etcétera. A consecuencia de esto, sobreviene con frecuencia un rotundo fracaso económico y político. ¿Se explicaría ese fracaso por la dependencia en que mantiene el Estado a las cooperativas de producción, como afirma Dominique Gentil (1979: 116-117), y no por su misma naturaleza? Por nuestra parte, no creemos que puedan separarse tan claramente los dos elementos, porque, en realidad, la naturaleza de la organización y de la actividad es consecuencia directa de la dependencia. Es decir que, si se encuentran tantas cooperativas de producción en el Tercer Mundo, cualesquiera que fueren el régimen y la ideología del Estado, es porque para éste es el medio más seguro y más fácil para asentar el control de los productores y de la producción y para fomentar y forzar su integración en el sistema capitalista, aparentando respetar su libertad. Como indica Ignacy Sachs, la colectivización no es más que una forma particular de coleccionar el excedente agrícola, incluso cuando ese excedente vuelve a utilizarse o a distribuirse en función de lo que el mismo poder considera el interés superior de la sociedad.

Así ocurre en los koljoces soviéticos, en los ejidos colectivos de México, o en las cooperativas agrícolas de producción peruanas, por citar únicamente unos ejemplos de cooperativas de reforma agraria. Y lo mismo sucede en las cooperativas que agrupan a campesinos asentados en los complejos hidro-agrícolas cada vez más numerosos en África, en los que, sea cual fuere el grado de colectivización del proceso productivo, la función consiste siempre en asegurar el mayor control posible de los productores y de la producción por parte del Estado y acaso de las firmas transnacionales incorporadas a esas operaciones de "desarrollo" (siendo entonces la cooperativización una manifestación al mismo tiempo de la intervención del Estado y de la internacionalización del capital en la agricultura).

Por eso, también, se establecen generalmente esas empresas en el sector más moderno de la economía rural, ahí donde el desarrollo de las fuerzas productivas es más avanzado y los trabajadores más distintos de los campesinos tradicionales, por lo que podría decirse que cuanto más capitalismo, más "colectivismo"... Este sector de la economía colectiva es el que, de hecho, está más lejos de la economía comunitaria, porque, sea por una característica intrínseca o por meros efectos perversos, en lugar de expresar y fortalecer la autonomía de las comunidades, introduce y refuerza la dependencia respecto al Estado, lo que constituye un rasgo más de disimilitud o incluso de oposición.

La dependencia del Estado puede, no obstante, reproducir en cierto modo las relaciones tradicionales de prestación y redistribución, como en el caso del Paraguay bajo los jesuitas con el *tupambae* o sector colectivo (Haubert, 1967, 1978a), y actualmente en las cooperativas de reforma agraria de muchos países, cuyos miembros mantienen relaciones ambiguas de dependencia y deferencia con el Estado, al que se encuentran sometidas y para el cual trabajan en régimen casi de salariado o de aparcería, mientras que por otra parte reciben de ese Estado cierto número de privilegios económicos y una protección que esperan perdurable.

Pero esto entraña una grave consecuencia, y es que la adhesión a las cooperativas resulta de ventajas externas —a saber, los privilegios otorgados por el Estado, sobre todo la seguridad de empleo y de renta, privilegio considerable para las sociedades rurales caracterizadas por la precariedad de las condiciones de vida de los pequeños productores y de los campesinos sin tierra— más que de ventajas internas, las que la idea cooperativa atribuye a la unión de fuerzas en vistas de acrecentar la eficacia común. También en esto se acentúa la distancia entre cooperativas de producción y comunidades tradicionales. Puede incluso observarse en estas cooperativas que, de manera general, se disuelven rápidamente los vínculos comunitarios subsistentes entre los trabajadores y que, por ejemplo, fuera de las relaciones

de trabajo, tiende a desaparecer la ayuda mutua. Cuando existe la "comunidad", ya no es en tanto que comunidad de vida, de desarrollo o incluso de trabajo, sino como comunidad de salariado, de sumisión y de solicitud respecto al Estado o, eventualmente, de resistencia pasiva. Se explica ésta, cuya manifestación más corriente es el escaso celo en el trabajo, porque las ventajas económicas externas concedidas a las cooperativas no parecen compensar los costos sociales, de origen externo también, que comporta este tipo de cooperativas: desigualdad en el trabajo, jerarquización de tareas, restricción de la libertad individual, sometimiento a organismos o representantes del Estado y del partido, desconfianza en cuanto a la honradez de los dirigentes, recelo por la facultad estatal de suprimir los privilegios de un plumazo igual que los había otorgado... Las cooperativas de producción se oponen en realidad a los dos polos del modelo de sociedad dominante en el Tercer Mundo hoy día, la empresa individual y el trabajo asalariado, porque conjugan los inconvenientes, a saber los riesgos de la empresa y la organización colectiva del trabajo, en lugar de conjugar las ventajas, es decir la independencia por un lado, y, por otro, la seguridad y la regularidad de las ganancias.

En la desintegración de las comunidades tradicionales, la cooperativa de producción suele ser un factor importante, en primer lugar por sus mismas características (organización del trabajo, relaciones con el Estado, etcétera) que, como hemos visto, disuelven los vínculos comunitarios y, además, porque sus miembros difícilmente pueden dejar de oponerse a los demás campesinos, ya que cada vez son más divergentes los intereses económicos y el status social, materializándose luego esa divergencia, económicamente en conflictos a veces violentos a propósito de la tierra o del agua, y socialmente en la segregación del hábitat.

Consideradas en general como la forma más elaborada de cooperación, las cooperativas de producción ponen de manifiesto el círculo vicioso en que se encuentran cooperativización y modernización: por un lado, parece que la vía privilegiada hacia la modernización sea la cooperativización, pero, por otro lado, ésta parece a su vez condicionada en muchos aspectos por la modernización. Para romper ese círculo vicioso, el desarrollo cooperativo debería quizá empezar por actividades modestas, en las que la comunidad conserva el control social, pero eficaces, con efectos rápidos e importante sobre el nivel de vida y sobre la seguridad económica de los miembros. En el campo de las actividades productivas podría tratarse del fomento de los recursos hidrológicos, para la irrigación y el consumo, de la organización de estercoleros, de la creación de pastos mejorados combinando propiedad colectiva y ganadería individual, de la adquisición de sementales o de bueyes para la labranza, de la construcción de almacenes o de naves para la transformación de productos alimenticios, del establecimiento de infraestructura sociales, etcétera. Podría tratarse también de una explotación colectiva de talla modesta dedicada a cultivos de renta cuyos ingresos sirviesen para subvenir a las necesidades de interés común, como la educación o la sanidad. Por lo que a servicios se refiere, aparte de las actividades de producción señaladas, cuya función es, en resumidas cuentas, la prestación de servicios a los campesinos, podrían tenerse en cuenta las mutuas de crédito, el suministro de simientes seleccionadas, etcétera. Las posibilidades, como vemos, son amplias.³ Lo importante es que se determine el tipo de actividad en función de cada situación precisa, de manera que aporte a los campesinos la mejora rápida e importante que no hubieran podido alcanzar individualmente, y, por supuesto, conservando el control social. Es la condición para que los progresos realizados les brinden el deseo y la posibilidad de emprender otras etapas.⁴ Numerosas experiencias en pueblos de África y de América Latina demuestran que, a todas luces, es la mejor manera de entablar el desarrollo rural y el asociativo. Ahora bien, podemos preguntarnos si esas actividades no competen acaso al servicio público más que a la empresa, y si, por consiguiente, no deberían enfocarse en un marco comunal más que cooperativo.

³Además, estando en muchas actividades, la acumulación al servicio de la seguridad, no existe antítesis entre esos términos.

⁴D. Gentil propone una estrategia semejante.

Cooperativas o comunas

Digamos por lo pronto que, en general, para la modernización de las estructuras y de los valores comunitarios, el marco comunal parece el más adecuado, pero bajo ciertas condiciones políticas.

—El marco comunal es también el más adecuado para la modernización de las estructuras de apropiación de los medios de producción, favoreciendo la evolución de la “comunidad arcaica” hacia la “comuna rural” y, eventualmente, hacia la “nueva comuna” de que hablaba Carlos Marx, “en la que las tierras de labor son propiedad privada de los agricultores, en tanto que bosques, pastos, etcétera, siguen siendo propiedad de común” y que “gracias a los rasgos tomados de su prototipo” (la comuna agrícola) ha sido “durante toda la Edad Media el único foco de libertad y de vida popular” (1968:1562).

—Permite además evitar los bloqueos que se producen lógicamente cuando la cooperativa sólo agrupa a parte de los vecinos sin tener en cuenta los vínculos con el resto de la comunidad que, en el mejor de los casos, sigue viviendo a la sombra de aquélla, interpretándola según sus propias normas y acabando por “recuperarla” cuando no la destruye; permite ante todo tener en cuenta las relaciones tradicionales entre jóvenes y mayores al mismo tiempo que les confiere una nueva función.

—En el marco comunal es donde mejor puede llevarse a cabo una modernización o, más bien, un desarrollo que tenga en cuenta el carácter forzosamente multidimensional del desarrollo rural en el área económica así como la necesaria integración en ese desarrollo de los distintos aspectos económicos, sociales y culturales de la vida de los campesinos (Haubert, 1980a: 56-66); en este marco es pues donde mejor puede realizarse el control social del desarrollo por parte de éstos. Además las actividades colectivas más idóneas para poner en marcha el desarrollo rural y el asociativo dependen más de soluciones comunales que de cooperativas;

—Por último, también el marco comunal puede corresponder a una nueva comunidad surgida como oposición o como resistencia frente a las estructuras de opresión del campesinado.

Entre las experiencias de desarrollo asociativo en las comunidades agrarias se observa, por otra parte, que las que salen adelante o, al menos, las más prometedoras, son generalmente las de carácter comunal y no meramente cooperativo, aunque enarbolan la etiqueta cooperativa.⁵ Es más, cuando las cooperativas no coinciden con la colectividad local pero están bien aceptadas, incluso integradas, la mayoría ejercen también funciones comunales, por ejemplo al tomar la iniciativa de ciertas infraestructuras sociales (caminos vecinales, repoblación forestal, centros de sanidad, etcétera).⁶ Pero, a la larga, la misma organización no puede cumplir al mismo tiempo con las funciones comunales y las cooperativas, ya que se estorban mutuamente.

Es curioso observar que la mayoría de los pensadores que han estudiado el problema de la modernización de las comunidades locales lo han enfocado más bajo el punto de vista comunal que cooperativo, por ejemplo, C. Marx, F. Engels, E. de Laveleye, P. Koprotkine (Desroche, 1976: 261-266); y el fin último de los Equitativos Pioneros de Rochdale ¿acaso no era igualmente la implantación de un *self-supporting home of united interests*, aun habiendo empezado por abrir una tienda en la calleja de los sapos (*ibid*: 51-56)?

Asimismo, en los regímenes que se prevalecen del socialismo, se suele llevar a cabo la modernización de las comunas rurales en el marco comunal, por ejemplo en Yugoslavia (con

⁵Así ocurre por ejemplo, en múltiples experiencias de desarrollo local en el Sahel africano, en las que G. Belloncle (1978, 1979c, 1979e, 1980) encuentra argumentos en favor del desarrollo cooperativo y en contra de las tesis de A. Meister (1977). Pero quizá se trate de un malentendido, ya que mientras aquél afirma: “Puede modernizarse la comunidad, por lo tanto es posible y necesario el desarrollo cooperativo”, éste asegura: “La cooperativa es lo contrario de la comunidad, por lo tanto no puede modernizarse la comunidad y es preciso empezar por destruirla”.

⁶Desempeñan así un papel supletorio con respecto a las organizaciones comunales deficientes o inexistentes.

ciertas particularidades que veremos más adelante), en China, en Tanzania, en Madagascar y, hasta cierto punto, en Senegal.⁷ Por el contrario, en Rusia el partido comunista impuso el marco "cooperativo" de los Koljoces precisamente para aplastar a las comunas rurales y la resistencia de los campesinos.

Ahora bien, aunque el marco comunal parezca ser el más adecuado para el desarrollo rural asociativo, hay que preguntarse, empero, si se limita esto a las primeras etapas y si después en las siguientes, desembocando el progreso de la colectividad local en el desarrollo de las fuerzas productivas y en la diversificación de la actividad productiva, no se plantea el problema de distinta manera. Porque entonces gran parte de las actividades compete a la empresa y no al servicio público, e insistimos en que no es conveniente que se confundan las dos funciones. Siendo las cooperativas asociaciones y empresas a la vez, el marco más apropiado para el desarrollo asociativo de esas actividades es entonces el de las cooperativas que, por eso mismo, pueden ajustarse a la vez en el campo económico, al desarrollo de las fuerzas productivas y a la diversificación de la actividad, y en el campo social a la diversificación de los intereses de los productores y al relajamiento de sus vínculos con la comunidad local, intereses y vínculos que por otra parte tienden a establecerse cada vez más a escala supralocal o incluso supracomunal (cuando por el desarrollo se amplía la comuna a varios pueblos).

Es preciso, sin embargo, puntualizar al respecto. En primer lugar, algunas actividades nuevas, a pesar de su carácter de empresa seguirán siendo de interés público, pudiendo encargarse de ellas empresas públicas, administraciones comunales por ejemplo, siempre que la gestión no se confunda con la del presupuesto comunal propiamente dicho. Por otra parte, la distinción funcional entre cooperativas y comunas no debe entrañar forzosamente una separación orgánica: la comuna puede ser una especie de federación de cooperativas (Desroche, 1976: 239-248); las cooperativas, al revés, pueden emanar de la comuna, como en Yugoslavia, donde la propiedad social de los medios de producción se combina con la autogestión de los productores, incluso en las empresas de tipo público antedichas.⁸

Ante todo es indispensable que el desarrollo cooperativo en la vertiente económica no se convierta en un pretexto para eludir el desarrollo comunal en la vertiente política. La ideología cooperativa, tal como se practica en numerosos países, no es más que la prolongación de la ideología comunitaria, tratándose en ambos casos de presentar el señuelo de un desarrollo armonioso y no conflictivo y de enmascarar las contradicciones entre categorías y clases sociales para que los campesinos queden subordinados al sistema capitalista. No hace falta insistir en esto que ha sido puesto de manifiesto con frecuencia, haciendo hincapié aquí solamente en que los regímenes "socialistas" no constituyen una excepción (Andriamirado, 1977: 57-64).

Sea en el marco comunal, sea en el cooperativo, no puede disociarse el desarrollo asociativo del campesinado en el plano económico de su desarrollo colectivo en el plano político. Ese poder político debe ejercerse no sólo en el ámbito comunal sino también en el regional y en el nacional, es decir allí donde se juega su futuro, donde se manifiestan las contradicciones sociales en el seno del campesinado y entre el campesinado y otras categorías sociales (Haubert, 1980a: 63). Especialmente, ese poder político es el que permitirá al campesinado afrontar las diferenciaciones internas introducidas por las cooperativas.

Cuando no es así, las cooperativas pueden, sin embargo, desempeñar un cierto papel de sustitución, aún limitado a algunos grupos de campesinos que, al faltar estructuras políticas adecuadas, pueden utilizar las estructuras cooperativas legales como estructuras de re-

⁷Es diferente el caso de Israel, coincidiendo generalmente comuna y cooperativa en los kibbutzím y mochavim, pero no se trata aquí, salvo unas pocas excepciones, de la modernización de comunidades preexistentes.

⁸Esta experiencia sugiere un esquema de evolución de las "comunas agrícolas" del Tercer Mundo, que pueden conservar la propiedad indivisa de la tierra, encargándose de la explotación cooperativas o colectivos autogestionarios.

sistencia, aprovechando el margen de maniobra que les brindan. Se trata en definitiva de "colonizar" una estructura "colonial" (en sentido de "colonialismo interno") subvirtiéndola y recuperándola en provecho de su propia lucha. "En ciertos casos el préstamo es sólo una máscara", decía Roger Bastide.

Sea como fuere podemos decir que sólomente mediante la conquista del poder económico y político pleno podrán los campesinos inventar formas asociativas que sean resultado de una evolución y no de un injerto y que soslayen toda recuperación, de la comunidad por parte de la cooperativa, de la cooperativa por parte de la comunidad y de ambas por parte del sistema capitalista.

Bibliografía

- Althabe, G. 1969, *Oppression et libération dans l'imaginaire. Les communautés villageoises de la côte orientale de Madagascar*, Paris, Maspéro.
- Andriamirado, S. 1977, Heurs et malheurs des Fokonolona, *Autogestion et socialisme*, no. 39, septiembere 1977, pp. 51-64.
- Auge, M. 1973, *L'illusion villageoise. Limites sociologiques et politiques du "développement" villageois en Côte d'Ivoire*, *Archives internationales de Sociologie de la Coopération et du Développement*, no. 34, julio-diciembre 1973, pp. 240-251.
- Balandier, G. 1970, *Sociologie des mutations*, Paris, Anthropos, 1971, *Sens et puissance*, Paris, PUF.
- Bastide, R. 1970, *Le prochain et le lointain*, Paris, Cujas.
- Belloncle, G. 1978, *Coopératives et développement en Afrique noire sahélienne*, Sherbrooke (Canada), Centre d'Etudes en Economie coopérative.
- 1979a, *Jeunes ruraux du Sahel*, Paris, L'Harmattan.
- 1979b, *Le chemin des villages. Formation des hommes et développement rural en Afrique*, Paris, L'Harmattan-ACCT.
- 1979c, Développement par la participation ou libéralisme sauvage?, *Esprit*, mai 1979, pp. 146-154.
- 1979d, Les associations traditionnelles de jeunes au Mali: survivances du passé ou structures d'avenir?, *Archives de Sciences sociales de la Coopération et du Développement*, no. 48, abril-junio 1979, pp. 40-51.
- 1979e, Marx et l'Afrique. Nouvelles réflexions sur la lettre à Véra Zassoulitch, *Présence africaine*, no. 112, diciembre 1979, pp. 3-25.
- 1980, Les associations villageoises: seule base possible d'un développement au service des populations sahéliennes, *Environnement africain*, no. 14-15, 16, vol. IV, 2, 3, 4, 1980, pp. 265-273.
- Comarmond, P. de. 1968, Structures sociales traditionnelles et coopération agricole moderne, *Archives internationales de Sociologie de la Coopération et du Développement*, no. 23, enero-marzo 1968, pp. 127-161.
- Desroche, H. 1976, *Le projet coopératif*, Paris, Les Editions ouvrières.
- Dia, M. 1958, *Contribution à l'étude du mouvement coopératif en Afrique noire*, Paris, Présence africaine, (1a. ed. 1952).
- Fioravanti-Moline, A. 1978, La communauté aujourd'hui, *Annales* (numéro spécial: *Anthropologie historique des Sociétés andines*), no. 5-6, septiembere-diciembre 1978, pp. 1182-1196.
- Gentil, D., 1979, *Les pratiques coopératives en milieu rural africain*, Sherbooke (Canada), Centre d'Etudes en Economie coopérative.
- Gosselin, G. 1978, 1980, *L'Afrique désenchantée*, Paris, Anthropos, vol. I (*Sociétés et stratégies de transition en Afrique tropicale*), 1978, vol. II (*Théorie et politique du développement*), 1980.
- Goussault, Y. 1973, Stratifications sociales et coopération agricole, *Revue Tiers-Monde*, no. 54, abril-junio 1973, pp. 281-294.
- 1976, L'Etat et le développement de l'agriculture: le concept d'intervention, *Revue Tiers-Monde*, no. 67, julio-septiembere 1976; pp. 615-633.
- Haubert, M. 1967, *La vie quotidienne au Paraguay sous les jésuites*, Paris, Librairie Hachette.
- 1978a, Bons sauvages et Bonne Nouvelle au Paraguay, *Revue Tiers-Monde*, no. 75, julio-septiembere 1978, pp. 469-494.
- 1978b, Le paysan, le village et l'utopie, *Revue Tiers-Monde*, no. 75, julio-septiembere 1978, pp. 573-599 (en colaboración con C. Frelin y W. Franssen).
- 1980a, Dynamismes paysans, structures sociales et développement rural, *Archives de Sciences sociales de la Coopération et du Développement*, no. 51, enero-marzo 1980, pp. 51-56.
- 1980b, *Desarrollo rural y organización campesina en las zonas andinas del Ecuador*, Quito, FAO.

- Lombard, J. 1967, Pensée politique et démocratie dans l'Afrique noire traditionnelle, *Présence africaine*, no. 63, julio-septiembre 1967, pp. 16-32.
- Lombeya, L. 1975, "Tradition", voie obligée de la "modernité"? Le cas de la coopérative de Topoke dans le Haut-Zaïre, *Genève-Afrique*, no. 2, 1975, pp. 32-45.
- Marche, Y. 1978, *Les associations traditionnelles d'épargne et de crédit chez les Kom du Cameroun. Leur évolution et leur rôle dans le changement économique et social*, Diploma de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris.

